

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32660 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, por el que se somete a información pública el estudio de delimitación de tramos urbanos y modificación de la línea límite de edificación (LLE) en el término municipal de Burgos. Clave: LLE-4-BU-2014. Término municipal de Burgos. Provincia de Burgos.*

Con fecha 8 de julio de 2014, el Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) ha resuelto:

Aprobar provisionalmente el Estudio de delimitación de tramos urbanos y modificación de la línea límite de edificación (LLE) en el término de Burgos, remitido por la Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, de fecha mayo de 2014 y su documentación complementaria de julio de 2014, que propone la reducción de la LLE en las zonas 1 a 9, 11 y 12 urbanas, respetando así el aprovechamiento urbanístico existente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Carreteras en planeamientos anteriores al actual en tramitación y en la zona 10 de la Ronda Noroeste en ejecución, por afectar a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) actualmente en ampliación dentro de la LLE de dicha Ronda Noroeste.

Para cumplir lo ordenado en los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) se somete el estudio de delimitación, al trámite de información pública e informe de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Burgos.

En virtud de dicha Resolución, y de acuerdo a los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, se acuerda someter a información pública el referido estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de cuanto se deja expuesto, el Estudio se encontrará a disposición del público, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, y en el Ayuntamiento de Burgos, sito en Plaza Mayor, n.º 1, ambos casos en días y horas de oficina. Las alegaciones o sugerencias deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, sita en Avda. del Cid, n.º 52 – 54, 09071 Burgos.

Burgos, 4 de septiembre de 2014.- El Jefe de la Demarcación, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A140044878-1